



# CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

(Fundado el 25 de abril de 1975)

Dirección: Eduardo Seminario Vía a La Lorena

Teléfono: (05) 2907182

QUINSALOMA – LOS RÍOS – ECUADOR



## ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR/A

En la ciudad de Quinsaloma, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós, de conformidad con la disposición general cuarta del **REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA**, en concordancia con la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones los señores(as): **Myr.(B) Arturo Álava**, Primer Jefe del CBQ; **Ing. Elvis Sánchez Oquendo**, Jefe de Talento Humano y, **Sr. Manolo García Garófalo**, *Concejal representante del GAD de Quinsaloma*; para el concurso del puesto de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** Grupo Ocupacional Servidor Público de Apoyo 2 con partida individual 51.01.05.04.

En conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, del Reglamento del Concurso de méritos y oposición para procesos de nombramientos del personal administrativo del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones, se ha procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referenciay los reportes generados por la Unidad de Administración del Talento Humano del Cuerpo de Bomberos de Quinsaloma.

De acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.

Por lo expuesto, **DECLARAMOS** a **ITATY ALEXANDRA MESTANZA LEÓN** con cédula de identidad **2101013049**, como **GANADORA** del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA (98.80)**; y, a su vez declaramos que no existen otros postulantes elegibles del mismo puesto.

Este Tribunal, dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la o el Administrador del Concurso, para que a través del Responsable de la UATH institucional proceda a registrar en la plataforma tecnológica del CBQ, la resolución adoptada. Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:

**Myr.(B) Arturo Álava Timblano**  
Autoridad Nominadora  
C.I. 0907847370 PRIMER JEFE DEL CBQ

**Ing. Elvis Sánchez Oquendo**  
Responsable de la UATH institucional  
C.I. 1207496140 JEFE UATH CBQ

**Sr. Manolo García Garófalo**  
Delegado de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto.  
C.I. 1203477656 CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA